



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7799 *Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de técnico/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí*

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3506/2025 de fecha 8 de julio de 2025, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de técnico/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 1521 de fecha 20 de marzo de 2025 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, como funcionarios de carrera, dos plazas de técnico/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 43 de 8 de abril de 2025 y BOE núm. 121 de 20 de mayo de 2025).

Dado que finalizado el período de presentación de solicitudes se ha revisado por parte del negociado de Recursos humanos la documentación aportada por las personas aspirantes, no habiendo acreditado algunas de ellas los requisitos mínimos para poder participar en el proceso selectivo.

Considerando que la base cuarta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución mediante la que se apruebe la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, que se publicará en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado a la Concejalía de Interior y Recursos humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de data 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

a. Declarar aprobada provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante funcionarios de carrera, dos plazas de técnico/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

Relación de personas aspirantes admitidas provisionalmente:

1	Algaba Fustel, Amadeo de los Reyes	415xxxxxZ
2	Alorda Martínez, Josep Salvador	430xxxxxY
3	Anguera Cabrer, Salvador	431xxxxxH
4	Balaguer Payeras, Carlos	431xxxxxT
5	Bauzá Capellá, Juan	443xxxxxX
6	Bauzá Gual, Margarida Mercé	415xxxxxS
7	Bauzá Ramis, Miguel Ángel	432xxxxxY
8	Bermejo Boyano, Javier	430xxxxxQ
9	Bonnin Blázquez, Sandra	432xxxxxG
10	Camps Galmés, Aloma	431xxxxxE



11	Carrillo Martínez, Esther	451xxxxP
12	Castell Castell, Maria Antònia	182xxxxK
13	Castilla Carmona, Manuel	431xxxxA
14	Delicado Orihuela, Patricia	434xxxxJ
15	Fernández Lobete, Rosa María	430xxxxK
16	Ferragut Mayrata, Antoni	431xxxxH
17	Ferrer Bleda, Elionor	432xxxxZ
18	Ferrer Bustos, Mateu	432xxxxZ
19	Ferrutja Gironella, Marina	434xxxxZ
20	Francisco de Valle del, Sonia	431xxxxP
21	García Mas, María Rocío	182xxxxZ
22	Garrote Sintés, Alfosó Juan	430xxxxM
23	Ghetau, Adelina Elena	X96xxxxM
24	Ginard Bauzá, Bartomeu Rafel	782xxxxE
25	Gómez Sánchez, Ángel Elías	431xxxxM
26	Herrera Oliver, Marc Andreu	431xxxxK
27	Hevia de Aleñar, Gabriel	782xxxxD
28	Irles Prunes, Ingrid	431xxxxB
29	Jaume Ferrer, Victòria	431xxxxR
30	Jiménez Espinosa, Juan Francisco	431xxxxN
31	Jimeno Llopart, David	431xxxxY
32	Juárez Villalonga, Marta	415xxxxW
33	Llufriu Esteva, Carina Francisca	417xxxxL
34	López Manuel, Anna	532xxxxY
35	López Monterde, Just	479xxxxM
36	Marqués Cifre, Jaime	431xxxxW
37	Martínez Ortega, María Ángeles	182xxxxA
38	Martorell Mascaró, Esteban Juan	430xxxxP
39	Martorell Ruiz, Bartolomé	782xxxxS
40	Martorell Ruiz, Francisca	431xxxxE
41	Matamalas Gual, Gabriel	431xxxxF
42	Mayol March, María Isabel	431xxxxC
43	Montserrat Gelabert, Andrés	434xxxxS
44	Monter Moragues, Maria del Pilar	430xxxxS
45	Muñoz Ibáñez, Juana	432xxxxE
46	Navarrete Jiménez, Ana Isabel	431xxxxG
47	Nevado Ferrá, Alejandro	431xxxxE
48	Olabarria Vaquero, Francisco de Borja	417xxxxS
49	Oliver Gomila, Elena	431xxxxK



50	Palmer Seguí, Gaspar Nadal	434xxxxxP
51	Palou Bauzá, Aina	415xxxxxE
52	Parrilla Pol, Silvia	431xxxxxT
53	Perelló Negre, Maria de les Neus	463xxxxxK
54	Pérez Pons, Carles	431xxxxxK
55	Povedano Moll, Francisco José	417xxxxxN
56	Ramis Ortega, Antonio	432xxxxxM
57	Ribas Ferrer, María del Carmen	415xxxxxP
58	Riquelme Lupiáñez, Noelia	432xxxxxW
59	Rivas Fernández, María	431xxxxxS
60	Rosselló Macias, Abril	451xxxxxC
61	Rovira Henshaw, Marina Carolina	432xxxxxA
62	Ruiz Varea, Antonio	430xxxxxH
63	Soriano Vives, Eduard	431xxxxxL
64	Torrens Cañellas, Eugenia María	431xxxxxS
65	Tramullas Salom, Catalina Isabel	430xxxxxK
66	Vicens Soler, Antoni	416xxxxxK
67	Vilches Aransaez, Marina	434xxxxxM
68	Weiller Vidal, Miguel Eduardo	431xxxxxR

Relación de personas aspirantes excluidas provisionalmente:

1	Bennasar González, Laura	782xxxxxY	Documento nacional de identidad caducado
2	García García, Gemma	431xxxxxH	No se acredita la documentación justificativa de la bonificación de la tasa
3	Ramis Bestard, Antonio	431xxxxxG	Falta aportar el título académico exigido y no se acredita el pago de la tasa
4	Soler Siquier, Marina	416xxxxxW	Documento nacional de identidad caducado
5	Vallbona Vicens, Maria	415xxxxxE	Falta aportar el título académico exigido

b. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado segundo de las que rigen la convocatoria las personas aspirantes provisionalmente excluidas u omitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de la presente lista en el BOIB o en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí, para subsanar las deficiencias u omisiones que hubieran causado la exclusión provisional.

c. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 9 de julio de 2025

La concejala delegada de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández.